

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00004581

Lima, 7 de abril de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT como un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698 y modificada por Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento del SAT, así como la función específica de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00004048, de fecha 16 de marzo de 2018, la cual fue modificada por las Resoluciones Jefaturales N.ºs 001-004-00004068 y 001-004-00004093 del 7 de mayo y 28 de junio de 2018, respectivamente, se aprobó el nuevo alcance del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) en el SAT, bajo la norma ISO 9001:2015, integrado por los procesos de Atención de Reclamos y Sugerencias, Centro de Llamadas y Pagos en Caja SAT, con el objetivo de incrementar los niveles de servicio brindados a través de la Oficina de Defensoría del Contribuyente y del Administrado, el Área Funcional de Aló SAT y el Área Funcional de Finanzas y Control de Riesgos, en beneficio de los ciudadanos;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00004133 de fecha 27 de setiembre de 2018, se designó como Coordinadora del Sistema de Gestión de la Calidad del SAT a la señora Beatriz del Carmen Aquino Fernández, a partir del 1 de octubre de 2018;

Que, a través del Memorando N.º D000083-2021-SAT-JEF, emitido el 6 de abril de 2021, la Jefatura del SAT, en atención al Informe N.º D000036-2021-SAT-GOP, emitido por la Gerencia de Organización y Procesos, comunica que la citada colaboradora hará uso de su descanso vacacional del 8 al 15 de abril de 2021, por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que encargue las funciones de Coordinadora del Sistema de Gestión de la Calidad del SAT a la señora Liz Ella Vega Arias



en adición a su cargo como Especialista de Organización y Procesos II, durante el periodo mencionado;

Estando a lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado mediante Ordenanza N.º 1698 y modificada por la Ordenanza N.º 1881;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar a la señora Liz Ella Vega Arias como Coordinadora del Sistema de Gestión de la Calidad del SAT, del 8 al 15 de abril de 2021, en adición a su cargo como Especialista de Organización y Procesos II.

Artículo 2º.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




Miguel Filadelfo Roa Villavicencio
Jefe del Servicio de Administración Tributaria